

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Por tres meses .....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.  
 Las providencias judiciales, á *treinta*  
 Los de prendadas, á *diez*.  
 Los demás, á *veinte*.

**El pago será adelantado y se hará en Santander.**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de julio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.306

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Lombra Nieto, vecino de Rasines, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 14 pertenencias, con el nombre de «El mismo Triunvirato», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Cruz, término del Ayuntamiento de Rasines.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la 1.<sup>a</sup> estaca del registro «Triunvirato», núm. 13.259, y se medirán: al SO. 200 metros la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al NO. 100 la 2.<sup>a</sup>; al

SO. 500 la 3.<sup>a</sup>; al SE. 400 la 4.<sup>a</sup>; al NE. 100 la 5.<sup>a</sup>; al NO. 200 la 6.<sup>a</sup>; al NE. 600 la 7.<sup>a</sup>, y con 100 al NO. se cerrará el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de julio de 1907.—  
 El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Número 13.311

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Antonio Díaz de Castro, vecino de Ibio (Mazcuerras), ha presentado el 12 del actual una solicitud de concesión de 36 pertenencias, con el nombre de «La Carambola», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cubí, término de Sierra Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una tierra labrantía propiedad de don José Fernández, y se medirán: al N. 500 metros la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al E. 400 la 2.<sup>a</sup>; al S. 600 la 3.<sup>a</sup>; al O. 600 la 4.<sup>a</sup>; al N. 600 la 5.<sup>a</sup>, y al E. 200 á la 1.<sup>a</sup>, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudica-

dos puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 13 de julio de 1907.—  
 El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

### UNIÓN IBERO-AMERICANA

Comisión permanente de Ciencias y Letras

CONCURSOS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

AÑO DE 1907

Condiciones del concurso

I

La Unión Ibero-Americana abre concurso para elegir y premiar, entre las que se presenten, una obra que tendrá por objeto desarrollar el siguiente tema:

Medios que, con la directa ayuda de la Unión Ibero-Americana y de la Asociación de Escritores y Artistas, pueden poner en práctica los autores españoles é hispano-americanos para lograr que tanto en América como en España se ensanchen los mercados de la producción científica, literaria y artística, garantizándose debidamente el fruto del trabajo intelectual.

II

La extensión de la obra puede llegar á 350 páginas de impresión, hecha en tamaño 8.º, y habrá de estar escrita en español, sin limitación alguna en cuanto á la nacionalidad del autor.

## III

Los trabajos podrán presentarse hasta el 31 de diciembre de 1907.

## IV

El premio consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa.

## V

La Junta directiva de la Unión Ibero-Americana nombrará un Jurado para que haga la calificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

## VI

La obra premiada será propiedad de la Unión Ibero-Americana, que podrá, por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente. Sin embargo, si por cualquier motivo hubiera necesidad de modificar el texto de la obra, estas rectificaciones se harán de acuerdo con el autor.

## VII

Los trabajos se presentarán en las Oficinas centrales de la Unión Ibero-Americana, calle de Alcalá, 65; llevarán al frente un lema que los distinga é irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado, que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre y apellidos del autor.

Madrid 8 de mayo de 1907.—El Presidente de la Comisión de Ciencias y Letras, *José Gutiérrez Sobral*.—El Presidente de la Comisión ejecutiva de la Unión, *Rafael Conde y Luque*.—El Secretario general, *Jesús Pando y Valle*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Arenas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1906.

*Día 3 de octubre (subsidiaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Ser de la competencia del Ayuntamiento entender en la denuncia presentada por don Manuel Lloredo contra don Teodoro Ruiz Cieza, por interceptación de una servidumbre.

Designar en Comisión á los señores Aguado y Tezanos para que

informen en la denuncia anteriormente citada.

Abonar al señor Alcalde 56 pesetas 50 céntimos por haberlas anticipado para reintegro de documentos oficiales.

Idem á los empleados el tercer trimestre de sus sueldos en el corriente ejercicio y demás obligaciones pendientes de pago.

*Día 10 (subsidiaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Que don Teodoro Ruiz Cieza deje libre y expedita la servidumbre que ha interceptado en la mies del Pozo, del pueblo de Pedredo.

Imponer el 16 por 100 á los industriales del término y el 50 por 100 á los carruajes de lujo, como recargo municipal.

*Día 28 de noviembre (subsidiaria)*

Aprobar el acta de la anterior.

Incluir en el presupuesto para 1907 el aumento de sueldos del Médico y Farmacéutico titulares, y la aprobación del presupuesto municipal para 1907.

Abonar al señor Alcalde dos comisiones á Santander y una á Torrelavega.

Idem al Secretario 30 pesetas de reintegros.

Aprobar el pago de 157 pesetas 20 céntimos que importan las reformas de las escuelas de San Vicente, Los Llares y Arenas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley, se forma el presente extracto, que autoriza al señor Alcalde con su visto bueno, en Arenas á 8 de julio de 1907.

—V.º B.º: El Alcalde, *Antonio González*.—El Secretario, *Cayetano de Terán*.



### Ayuntamiento de Arenas

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año de 1907.

*Día 1.º de enero (extraordinaria)*

Se aprueba el acta de la anterior y se procede á la formación de la lista de Compromisarios para la de Senadores.

*Día 7 de enero (subsidiaria)*

Aprobar el acta de la anterior y ratificar sus acuerdos.

Pase á informe de la Comisión de Fomento la denuncia presentada contra don Luis Fernández y Fernández, vecino de La Serna. Quedar enterada la Corporación de la resolución recaída en el recurso entablado por don Teodoro Ruiz Cieza contra acuerdo de este Ayuntamiento, y en su vista, formar el oportuno expediente.

Que por Secretaría se formen cuatro listas de contribuyentes para el sorteo de los individuos que han de componer la Junta de asociados de este Ayuntamiento.

Formalizar el oportuno contrato, por tiempo ilimitado, con la señora viuda de López Tapia para suministro de medicamentos á los pobres enfermos del distrito, designando en Comisión para ello á los señores Rasilla, Quijano y señor Presidente.

*Día 13 de enero (ordinaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

*Día 21 de enero (ordinaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Quede sobre la mesa el informe sobre cerramiento denunciado á don Nicolás Ríos, suscrito por dos individuos de la Comisión de Fomento.

Autorizar al señor Presidente para comprar papel de multas.

Declarar definitivamente formadas las listas de Compromisarios para la elección de Senadores.

Que informen las respectivas Comisiones del Ayuntamiento, en término de ocho días, cuantos asuntos se hallen pendientes, y que se oficie al señor Gobernador civil de la provincia para que autorice el paso por el puente de Santa Cruz de los cadáveres del pueblo de La Serna, por estar caído el del mismo.

*Día 30 de enero (subsidiaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la subasta de 50 robles del monte Cojocio y La Panda.

El extracto de acuerdos del tercer trimestre del año 1906.

Que el día 4 del actual se verifique el sorteo de los individuos que han de formar la Junta de asociados de este Ayuntamiento.

Que don Nicolás Ríos presente el título inscripto en que dice se funda para haber cerrado un terreno como de su propiedad.

Que se admita la prueba pro-

puesta por don Teodoro Ruiz en el expediente que se ha abierto por interceptación de servidumbre pública.  
 Condonar á don Enrique Rodríguez Villegas 148 pesetas 66 céntimos á que fué condenado por la Jefatura de Montes por el remate de 30 estéreos de varas de avellano en el monte Poniente, en el año de 1904 á 1905.

*Día 4 de febrero (ordinaria)*

Aprobar el acta de la anterior. Se procedió al sorteo de la Junta municipal para el corriente ejercicio.  
 Que don Teodoro Ruiz Cieza deje expedita la servidumbre interceptada en la mies del Pozo, del pueblo de Pedredo.  
 Desestimar la denuncia presentada contra don Nicolás Ríos Conde por cerramiento de terreno.

*Día 13 de febrero (subsidiaria)*

Aprobar el acta de la anterior. Hacer las peticiones forestales para los pueblos del distrito en el corriente año forestal.  
 Hacer saber á don Francisco Torres Lavín el cese como apoderado de este Ayuntamiento, rindiendo cuenta de su gestión como tal, entregando las láminas que obran en su poder del pueblo de Arenas.  
 Nombrar tallador á don Laureano Marcon.

*Día 18 de febrero (ordinaria)*

Aprobar el acta de la anterior. Designar á los señores Tagle, Quijano y señor Presidente para que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Molledo, acuerden lo más conveniente que debe resolverse respecto á la casa cárcel del pueblo de La Serna, dado su estado ruinoso.  
 Sacar nota detallada de los deudores á los fondos municipales, con expresión de cantidades, fechas de que proceden y por qué conceptos.

*Día 25 de febrero (ordinaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.  
 Informar favorablemente instancia de don Calixto Terán sobre edificación de una casa en el pueblo de La Serna, por lo que al Ayuntamiento afecta.  
 Proceder á la enajenación de la casa cárcel del pueblo de La Serna.  
 Que se ponga en conocimiento del señor Illera, dueño de la línea

de alta tensión del alumbrado eléctrico que atraviesa este término municipal, lo ponga en condiciones de seguridad para evitar desgracias.

Autorizar al señor Presidente para que proceda al arreglo del salón de sesiones y antepechos del mismo.

*Día 6 de marzo (subsidiaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.  
 Designar locales para la celebración de la elección de Diputados provinciales.  
 Autorizar al señor Alcalde para alquilar un local para depósito municipal.  
 Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley, se forma el presente extracto, que autoriza al señor Alcalde con su visto bueno, en Arenas á 8 de julio de 1907.—El Alcalde, Antonio González.—El Secretario, Cayetano de Terán.



*Ayuntamiento de Ramales*

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril último.

*Día 9 (subsidiaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de marzo y la distribución é inversión de fondos del siguiente.  
 Pagar á los señores Lotaló y Compañía 800 pesetas por un proyecto de conducción de aguas.  
 Ceder un terreno sobrante de vía pública á don José María González Trevilla.  
 Pasar á informe de la Comisión de obras una instancia de don Ismael Sáinz y otra de don Pedro Goya sobre cesión de terrenos.  
 Exigir del rematante anterior de consumos, grupos de carnes, don Francisco Negrete, pague á los actuales 151'15 pesetas, importe de las existencias aforadas el 1.º de enero.  
 Que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias los domingos de cada semana, á las nueve de la mañana.  
 Que los suscriptores á el empréstito municipal paguen el resto de sus obligaciones.  
 Pagar varias cuentas y designar los locales en que se han de cele-

brar las elecciones de Diputados á Cortes.

*Día 30 (subsidiaria)*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.  
 Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del malogrado Alcalde don Salvador Pérez Revuelta.  
 Aprobar la liquidación de las obras de conducción de aguas, recibirlas provisionalmente, pagar al contratista el tercer plazo y al Ingeniero Director el importe de sus honorarios.  
 Pagar á don Francisco de la Banda el terreno adquirido para la construcción de la Plaza Mercado y servicio de la misma.  
 Practicar el tallamiento y reconocimiento facultativo del mozo Ramón Huerta Valdivieso.  
 Y solicitar del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la reposición de los patronos del Colegio fundación Orense.  
 Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por la Corporación municipal, según dispone el artículo 109 de la ley Municipal, se forma el presente extracto, que autoriza al señor Alcalde accidental con su visto bueno, en Ramales á 4 mayo de 1907.—V.º B.º, Nicasio Gómez.—Eugenio Ortiz y Dou.



*Ayuntamiento de Ramales*

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo próximo pasado.

*Día 5 (ordinaria)*

Se acuerda:  
 Aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes precedente y la distribución é inversión.  
 Pasar á informe de la Comisión de Obras una cuenta de don Severiano Barrera por las de derribo y nueva construcción de tapias para la continuación del paseo de Revillagigedo, y de la Hacienda las cuentas municipales de 1906 y conceder un socorro al enfermo pobre Manuel Villasante.

*Día 19 (ordinaria)*

Se acuerda:  
 Aprobar el acta de la anterior. Fijar las cuentas municipales de 1906 y exponerlas al público por término de quince días.

Quedar enterado de no haberse presentado á tomar posesión de su cargo el electo Alcalde don Cecilio López de Castro.

Pasar á informe del Ingeniero Director de las obras de conducción de aguas una cuenta presentada por el contratista.

Designar á don Nicasio Gómez para Vocal de la Comisión de Obras.

Comisionar á don Cecilio López de Castro para que visite las rampas salmoneras construídas en el Bidasoa, á fin de adoptar el modelo más conveniente para el río Asón.

Pagar una cuenta y sustituir la teja plana que se proyecta colocar en la Plaza Mercado por teja común, oyendo previamente al Arquitecto Director de las obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal, se forma el presente extracto, que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno, en Ramales á 4 de junio de 1907.—Visto bueno, C. López de Castro.—Eugenio Ortiz y Dou.



#### Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos adoptados en mayo.

#### Día 2

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Que se facilite menaje á la escuela de niñas á calidad de reintegro.

Conceder licencia á don Paulino de la Mora para la colocación de postes y palomillas, á fin de hacer una instalación de alumbrado eléctrico.

Aprobar una instancia sobre intereses de una lámpara y disponiendo se la dé el curso correspondiente.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Pedro Fernández sobre el camino de la Barcenilla.

Remitir á la Comisión provincial la renuncia hecha por don Demetrio Gutiérrez del cargo de Concejal.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Ampliar el vivero de la Barcenilla y que se cierre caso necesario.

#### Día 16

Se aprobó el acta anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se aprobó la distribución de fondos.

Quedar sobre la mesa la instancia de don Pedro Fernández sobre el camino de la Barcenilla.

Conceder licencia á don Felipe Ruiz Huidobro para la colocación de materiales de obra en la calle de Peligros.

Admitir á Epifanio Sáiz en concepto de alumno en la Academia de música.

Dar de baja al músico Manuel Arce.

Que se esté á lo acordado sobre menaje á la escuela de niñas.

Quedar sobre la mesa un presupuesto de obras en la escuela.

Dar socorro á José Pérez por enfermo.

Que las sesiones se celebren al día siguiente, cuando el señalado fuese festivo.

Vender las hierbas del campo de Cupido.

#### Día 23

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales.

Ceder á don José Gutiérrez las hierbas de Cupido, ó sacarlas nuevamente á subasta si no le convienen.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia de Antonio García pidiendo licencia para abrir un hueco de puerta en una casa de su pertenencia.

Conceder una plaza de segunda al músico José Castillo.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento cerrando al tránsito el camino de la Barcenilla hasta cumplir lo ordenado sobre el particular y haciendo varias aclaraciones sobre derechos de doña Práxedes González, y en caso de reclamación se muestre parte el Municipio hasta su terminación, con arreglo á derecho.

#### Día 28

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Ejecutar las obras más precisas en la escuela de niñas.

Conceder licencia á don Antonio García para abrir un hueco en una casa.

Encargar de la segunda tenencia de Alcalde á don Antonio Rodríguez.

Quedar enterado del cierre del paseo de la Barcenilla.  
Reinosa 3 junio de 1907.—Visto Bueno, García.—Cipriano González.



#### Ayuntamiento de Luena

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del actual año de 1907.

#### Sesión del 7 de abril

Se acordó verificar el pago ó ingreso de lo recaudado al cupo de consumos y contingente provincial.

También se acordó designar los locales para las elecciones de Diputados á Cortes.

#### 14 de abril

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre.

#### 28 abril

Se acordó apremiar al recaudador municipal para que active la reclamación que tiene á su cargo de los impuestos.

#### 5 de mayo

Se acordó verificar los ingresos hasta donde alcance lo recaudado en arcas provinciales.

#### 12 de mayo

Fuó aprobada la anterior.

#### 19 de mayo

Fuó aprobada la anterior.

Se acordó la variación de la riqueza de varios contribuyentes por medio del apéndice, interesando la baja á los que alcance la transmisión.

#### 26 de mayo

Fuó aprobada la sesión anterior.

#### 2 de junio

Fuó aprobada la sesión anterior.

Se acuerda ordenar á los señores alcaldes de barrio que procedan á la detención de todas las reses que existan pastando en este término sin derecho alguno, como igualmente las que no se sujeten.

#### 9 de junio

Fuó aprobada la sesión anterior.

16 de junio

Fué aprobada la sesión anterior.

23 de junio

Fué aprobada la sesión anterior.

30 de junio

Fué aprobada la sesión anterior. Así resulta del libro de actas, á que me refiero. Y á los efectos prevenidos, pongo la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en Luena á 1.º de julio de 1907.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro González.—El Secretario, Cosme P. Porras.

\* \*

Certifico: Que en sesión ordinaria del día 7 del corriente, fueron aprobados los extractos aquí fijados. Conste por la presente que visa el señor Alcalde en Luena á 8 de julio de 1907.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro González.—Cosme P. Porras, Secretario.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador don Celestino F. Uslé, en nombre de don Luis Martínez y Martínez, de este comercio y vecindad, contra don Nemesio López, militar retirado ó de reemplazo, tiene acordado se le cite por segunda vez para que á las once del día veintisiete del mes actual comparezca ante el Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número veintitrés, piso tercero, á fin de que bajo juramento declaratorio reconozca como de su puño y letra la firma que le nombra en un pagaré de fecha primero de junio de mil novecientos cuatro, y por el cual el señor López se obliga á pagar al demandante tres mil pesetas, al interés de cuatro por ciento, por el término de treinta meses.

Y para la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que tenga lugar la citación del mencionado don Nemesio López, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado confeso en la legitimidad de la firma de aquél pagaré para los efectos de

la ejecución, pongo la presente en Santander á diez y ocho de julio de mil novecientos siete.—El Escribano, J. Gonzalo Pelayo.



DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo de alhajas á don Juan Roldán contra Luis Loante Mateo, natural de esta ciudad, de treinta y cinco años, y Enrique García, como de treinta años, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á los mismos á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibidos de que si dejan de verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referidos procesados, el primero soltero, bajo de estatura, grueso, bastante moreno, usa barba recortada y bigote, y el segundo también soltero, alto de estatura, usa bigote, bien cuidado.

Dada en Santander á diez de julio de mil novecientos siete.—José Mosquera Montes.—Por su mandado, Jenaro Pérez.



DON ANTONIO GUTIÉRREZ ARGUMOSA, Juez municipal suplente de esta ciudad y su término, por hallarse el propietario en funciones del de primera instancia.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado sobre lesiones ó contusiones inferidas á Josefa Velasco, vecina de esta población, y en providencia del día de hoy, he señalado para la celebración de este juicio el día treinta del mes actual, y hora de las diez de su mañana.

Y con el fin de que el marido de la maltratada, don Gregorio Iglesias, ausente en ignorado paradero, sea citado para comparecer en el día y hora señalados para que represente á su referida esposa y ofrecerle en el acto este pro-

cedimiento, extendiendo el presente en Torrelavega á diez y seis de julio de mil novecientos siete.—Antonio Gutiérrez.—El Secretario, Emilio G. Horma.

## ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

### MINAS DE HERAS

#### SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo á lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para el día 26 del corriente, á las tres de la tarde, en el local del Banco Mercantil, con objeto de celebrar junta general ordinaria y deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día.

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.
- 3.º Nombramiento de tres accionistas que formen la Comisión de revisión de cuentas del presente año social.
- 4.º Nombramiento de dos señores Consejeros, por vacante reglamentaria, que dejan don Francisco J. Aparicio y don Baldomero S. Trápaga, y de los suplentes necesarios en caso de que alguno de los actuales pasara á ser Vocal.

Para tener derecho de asistencia á la junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse previamente en la Caja de la Compañía antes de dicho día 26, á cambio de papeletas nominativas de entrada, y en su virtud pueden recoger las papeletas en las oficinas de la Sociedad, Méndez Núñez, 2, desde esta fecha á la indicada.

Santander 15 de julio de 1907.—El Presidente, Manuel G. Obregón.

## ADVERTENCIA

Se ruega á los señores suscriptores de este periódico oficial que formulen sus reclamaciones de números no recibidos dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, pues de otro modo tienen que abonar su importe por separado.

La Administración envía puntualmente el BOLETÍN á sus abonados.

# AYUNTAMIENTO DE MERUELO

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1.º Propios .....	247 46	»	»	247 46
2.º Montes .....	700 »	»	»	700 »
3.º Impuestos .....	1.725 72	333 50	»	1.392 22
4.º Beneficencia .....	»	»	»	»
5.º Instrucción pública .....	673 75	134 75	»	539 »
6.º Corrección pública .....	»	»	»	»
7.º Extraordinarios .....	»	11 50	11 50	»
8.º Resultas .....	5.239 15	5.239 15	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit .....	11.286 90	1.725 »	»	9.561 90
10.º Reintegros .....	»	»	»	»
<b>TOTALES .....</b>	<b>19.872 98</b>	<b>7.443 90</b>	<b>11 50</b>	<b>12.440 58</b>
<b>PAGOS</b>				
1.º Gastos del Ayuntamiento .....	2.112 67	551 53	»	1.561 14
2.º Policía de seguridad .....	»	»	»	»
3.º Policía urbana .....	45 »	»	»	45 »
4.º Instrucción pública .....	125 »	»	»	125 »
5.º Beneficencia .....	275 »	68 75	»	206 25
6.º Obras públicas .....	375 »	»	»	375 »
7.º Corrección pública .....	225 »	»	»	225 »
8.º Montes .....	47 19	»	»	47 19
9.º Cargas .....	6.070 08	2.620 60	»	3.449 48
10.º Obras de nueva construcción .....	5.000 »	»	»	5.000 »
11.º Imprevistos .....	150 »	7 50	»	142 50
12.º Resultas .....	»	»	»	»
13.º Valores fuera de presupuesto .....	»	»	»	»
<b>TOTALES DE PAGOS .....</b>	<b>14.424 94</b>	<b>3.248 38</b>	<b>»</b>	<b>11.176 56</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA .....</b>	<b>»</b>	<b>4.195 52</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES Á LOS INGRESOS ...</b>	<b>»</b>	<b>7.443 90</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Meruelo 30 de abril de 1907.

El Regidor Interventor,

**Gabriel Lagüera.**

El Secretario,

**Francisco Maza**

El Alcalde,

# AYUNTAMIENTO DE POLANCO

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
1.° Propios.....	525 28	»	»	525 28
2.° Montes.....	»	»	»	»
3.° Impuestos.....	1.120 »	»	»	1.120 »
4.° Beneficencia.....	»	»	»	»
5.° Instrucción pública.....	848 89	»	»	848 89
6.° Corrección pública.....	»	»	»	»
7.° Extraordinarios.....	2.164 40	2.163 69	29 29	»
9.° Resultas.....	1.750 »	1.986 28	236 28	»
10.° Recursos legales para cubrir el déficit.....	4.725 52	663 60	»	4.061 92
11.° Reintegros.....	»	»	»	»
12.° Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1906.....	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>11.134 09</b>	<b>4.843 57</b>	<b>265 57</b>	<b>6.556 09</b>
<b>PAGOS</b>				
1.° Gastos del Ayuntamiento.....	2.394 »	354 »	»	2.040 »
2.° Policía de seguridad.....	60 »	»	»	60 »
3.° Policía urbana y rural.....	10 »	»	»	10 »
4.° Instrucción pública.....	1.470 31	129 93	»	1.340 41
5.° Beneficencia.....	1.134 40	187 50	»	946 90
6.° Obras públicas.....	750 »	»	»	750 »
7.° Corrección pública.....	128 46	»	»	128 46
8.° Montes.....	541 »	44 75	»	496 25
9.° Cargas.....	4.430 15	1.008 99	»	3.421 16
10.° Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11.° Imprevistos.....	215 77	»	»	215 77
12.° Resultas.....	»	»	»	»
13.° Devoluciones.....	»	»	»	»
<b>TOTALES DE PAGOS.....</b>	<b>11 134 09</b>	<b>1.725 14</b>	<b>»</b>	<b>9.408 95</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA.....</b>	<b>»</b>	<b>3.118 43</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES A LOS INGRESOS.....</b>	<b>»</b>	<b>4.843 57</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Polanco 30 de abril de 1907.

El Regidor interventor,  
Pedro Mijares.

El Secretario,  
José Cuartas.

# DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE NOJA

PROVINCIA DE SANTANDER

PRIMER TRIMESTRE DE 1907

CUENTA del primer trimestre del año arriba citado de 1907, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

## PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	18	89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1.575	»
<b>CARGO</b> .....	1.593	89
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	1.464	69
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente.....	129	20

## SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º Propios.....	»	»	»	»	»
2.º Montes.....	»	»	»	»	»
3.º Impuestos.....	»	»	»	»	»
4.º Beneficencia.....	»	»	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	»	»	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	»	»	»	»	»
8.º Resultas.....	18	89	»	»	18 89
9.º Recursos á cubrir el déficit.....	»	»	1.575	»	1.575 »
10.º Reintegros.....	»	»	»	»	»
<b>CARGO</b> .....	18	89	1.575	»	1.593 89
<b>PAGOS</b>					
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	392	08	392 08
2.º Policía de Seguridad.....	»	»	12	50	12 50
3.º Policía urbana y rural.....	»	»	»	»	»
4.º Instrucción pública.....	»	»	»	»	»
5.º Beneficencia.....	»	»	39	60	39 60
6.º Obras públicas.....	»	»	27	32	27 32
7.º Corrección pública.....	»	»	»	»	»
8.º Montes.....	»	»	993	19	993 19
9.º Cargas.....	»	»	»	»	»
10.º Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»	»
11.º Imprevistos.....	»	»	»	»	»
12.º Resultas.....	»	»	»	»	»
<b>DATA</b> .....	»	»	1.464	69	1.464 69

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Noja á 31 de marzo de 1907.—El Depositario, Juan Fernández.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.  
En Noja á 31 de marzo de 1907.—El Interventor, Miguel San Miguel.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Fomperosa.—El Secretario, Demetrio Fernández.